

Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la Subasta de puestos en la vía pública para la venta de helados, aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 1986.

Logroño, 10 de marzo de 1986.— El Alcalde.

Pliego de condiciones para adquisición de cloro e hipoclorito sódico V.A.153

De conformidad con el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de condiciones para la adquisición de Cloro e Hipoclorito sódico, con destino al Servicio de Aguas y otras Dependencias Municipales.

Logroño, 10 de marzo de 1986.— El Alcalde.

Concurso para la adquisición de cloro e hipoclorito V.A.154

Objeto: Contratación por Concurso del suministro de Cloro e Hipoclorito Sódico, con destino al Servicio de Aguas y otras Dependencias Municipales.

Documentación y Pliego de Condiciones: Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Patrimonio, sita en la primera planta de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso será necesario constituir una garantía provisional de 50.000 Ptas.

Garantía definitiva: Se establece en el 4% de la cifra que resulta de multiplicar el precio unitario ofertado por 100.000 Kgs. de Cloro y 50.000 Kgs. de hipoclorito sódico.

Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., provisto de D.N.I. núm. ..., expedido el día ... con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), para tomar parte en el concurso para la contratación del suministro de cloro e hipoclorito sódico, convocado por el Ayuntamiento de Logroño, a cuyos efectos hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado, aceptando plenamente el Pliego de Condiciones y cuantas obligaciones derivan del mismo, así como de las normas vigentes en materia de contratación.

b) Declaración en la que el concursante afirme bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los arts. 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificantes que acredite estar dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad objeto del presente concurso.

d) Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Memoria o documentos firmados por el concursante en los que se contenga sus referencias técnicas, profesionales y especiales, tales como ventajas y diferencias con que se distinguen las mercancías, plazos y otra forma de garantía que ofrece, etc.

Presentación de Plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento de las 10 a las 13 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de la presente licitación.

Apertura de Plicas: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento a las 13 horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de Pliegos.

Logroño, 10 de marzo de 1986.— El Alcalde-Presidente.

Devolución de fianzas

V.A.155

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se relacionan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

— Red de agua potable y alumbrado público en margen este de la calle Guillén de Brocar. Adjudicataria: Ramón Lafarga, S.A.

— Acceso al vertedero de residuos y calles adyacentes. Adjudicataria: Ismael Andrés, S.A.

— Capa de rodadura, con riego y cortado de juntas en calles Duques de Nájera, tramo Chile-República Argentina. Adjudicataria: Pavimentos Asfálticos Ismael Andrés, S.A.

Logroño, 10 de marzo de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE REGANTES DE ARENZANA DE ABAJO

Convocatoria a Junta General Ordinaria

V.B.110

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Río Najerilla en la localidad de Arenzana de Abajo,

Hace saber: Que el día 25 de marzo, a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 21 en segunda, se celebrará, en los bajos de la Casa Consistorial, Junta General Ordinaria, con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1.— Lectura y aprobación si procede del Acta de la última sesión.
- 2.— Rendición de cuentas del ejercicio de 1985.
- 3.— Acuerdo de integración en la Comunidad General de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Río Najerilla.
- 4.— Aprobación de presupuesto para el ejercicio de 1986.
- 5.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados. Arenzana de Abajo, a 5 de marzo de 1986.— El Presidente de la Comunidad.

COMUNIDAD DE REGANTES DE ZARRATON

Convocatoria de Junta General

V.B.111

De conformidad con las Disposiciones vigentes, se convoca mediante la presente a todos los propietarios regantes y demás usuarios integrantes de la Comunidad de Regantes de Zarratón del Sector 3º, tramo III del Canal Margen Izquierda del río Najerilla, a Junta General, que se celebrará el día 10 de abril, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte horas y treinta en segunda, en los locales de las Escuelas de Zarratón, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Lectura del acta anterior.
- 2º.— Examen, discusión y aprobación en su caso de los proyectos de Ordenanzas, Reglamentos de Sindicatos y Jurados de Riegos para la Comunidad.

También se hace saber que a partir del día 11 de abril, siguiente día hábil de la celebración de la Junta General, las Ordenanzas y Reglamentos en ella aprobados quedarán expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos de: Cidamón, Castañares, Zarratón, Casalarreina, Haro, Rodezno, Olláuri, y San Torcuato, por treinta días hábiles, durante los cuales, quienes estén interesados, podrán examinarlos y formular en igual plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Zarratón, a 7 de marzo de 1986.— El Presidente de la Comisión.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)

Se publica los martes, jueves y sábados

Edita e imprime el Gobierno de La Rioja

Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)

Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Semestre	1.500
Trimestre	1.000
	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.